

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****66****VALDARACETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se pone en general conocimiento, y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, que el Pleno de este Ayuntamiento de Valdaracete, en su sesión celebrada el 28 de junio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, acordó por mayoría absoluta, la delegación del establecimiento, o modificación de los precios públicos, en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Valdaracete.

En Valdaracete, a 31 de julio de 2019.—El alcalde, Julián Campeño Ayuso.

(03/28.504/19)

